

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**38773** MADRID

Edicto

D.<sup>a</sup> María Jesús Palmero Sandín, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, anuncia

1. Que en el procedimiento concursal voluntario número 1160/2009 referente a la deudora Distribuidora Dobra, S.A., cif A-78591401 se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

2. Dentro del plazo de Diez días, computado desde la última publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado, en el Tablón de anuncios del juzgado y en el Registro Público Concursal, en su caso, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3. Las impugnaciones se tendrán que realizar por medio de Abogado y Procurador de los tribunales.

Madrid, 26 de octubre de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100078944-1